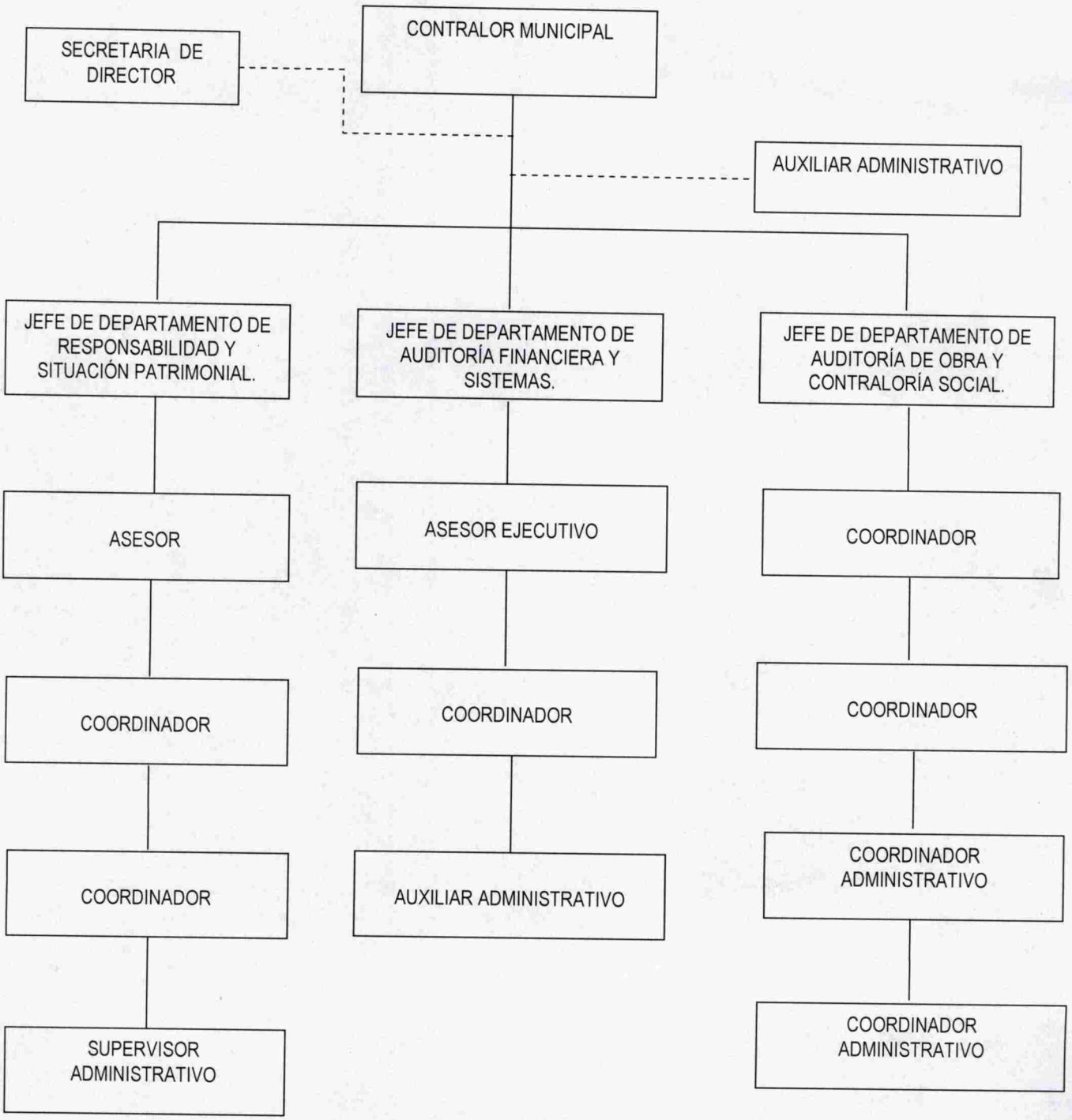
ORGANIGRAMA

Funcional

(Interno)



H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013-2015

Transformando Valle de Chalco
2013 - 2015

LIC. MARÍA EUFROSINA GARDUÑO PÉREZ
Presente.

Mediante Sesión celebrada en fecha 1 de enero del 2013 y atendiendo lo establecido en los Artículos 128 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI y 111 de la Ley Orgánica Municipal; 5, 45, 48, 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, me permito expedir el presente nombramiento que la acredita a partir de esta fecha como:

CONTRALORA MUNICIPAL

Para que con el carácter de Personal de Confianza, realice las actividades propias de su cargo en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, exhortándola para que su actuar se conduzca en estricto apego a derecho, respetando ante todo las garantías de los gobernados.

Con la firme convicción de que su trayectoria profesional enaltecerá el nombre del Municipio, le deseo el mejor de los éxitos en su cargo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dr. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013-2015

Transformando Valle de Chalco
2013 - 2015

Valle de Chalco Solidaridad a, 25 de Octubre del 2014

C. DIANA JAIDALIT TOVAR SÁNCHEZ
P R E S E N T E.

En términos de lo establecido en los Artículos 128 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI y 86 de la Ley Orgánica Municipal; 5, 45, 48, 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, me permito expedir el presente nombramiento que lo acredita a partir de esta fecha como:

JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y SISTEMAS

Para que con el carácter de Personal de Confianza, realice las actividades propias de su cargo en este Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, exhortándolo para que su actuar se conduzca en estricto apego a derecho, respetando ante todo las garantías de los gobernados.

Con la firme convicción de que su trayectoria profesional enaltecerá el nombre del Municipio, le deseo el mejor de los éxitos en su cargo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

H. Ayuntamiento
Valle de Chalco Solidaridad
2013-2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dr. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Valle de Chalco Solidaridad a, 25 de Octubre del 2014

C. ANGELINA ZITLALPOPOCATL GONZÁLEZ
P R E S E N T E.

En términos de lo establecido en los Artículos 128 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI y 86 de la Ley Orgánica Municipal; 5, 45, 48, 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, me permito expedir el presente nombramiento que lo acredita a partir de esta fecha como:

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

Para que con el carácter de Personal de Confianza, realice las actividades propias de su cargo en este Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, exhortándolo para que su actuar se conduzca en estricto apego a derecho, respetando ante todo las garantías de los gobernados.

Con la firme convicción de que su trayectoria profesional enaltecerá el nombre del Municipio, le deseo el mejor de los éxitos en su cargo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Dr. JESUS SÁNCHEZ ISIDORO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013-2015

Transformando Valle de Chalco 2013 - 2015

Valle de Chalco Solidaridad, México, a 1 de enero de 2013

C. ALEJANDRO CORNEJO RANGEL
Presente.

En términos de lo establecido en los Artículos 128 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 45, 48, 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, me permito expedir el presente nombramiento que lo acredita a partir de esta fecha como:

JEFE DE DEPARTAMENTO "A"

Para que con el carácter de Personal de Confianza, realice las actividades propias de su cargo en la Contraloría Municipal de este Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, exhortándolo para que su actuar se conduzca en estricto apego a derecho, respetando ante todo las garantías de los gobernados.

Con la firme convicción de que su trayectoria profesional enaltecerá el nombre del Municipio, le deseo el mejor de los éxitos en su cargo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dr. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL